



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **35-24-EP**, presentada por xxxxxxxxxxxxxxxx, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 10 de enero de 2020, dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza y la sentencia de 28 de noviembre de 2023, dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio por abuso sexual Nro. xxxxxxxx xxxx, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 15 de enero de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Marjorie Huilca
Revisado por:	Mauricio Montalvo